

PRIMER ACTO PÚBLICO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES. 2026

CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR SEMIPRESENCIAL

De acuerdo con la **Resolución de 23 de abril de 2026**, por la que se establece el calendario de admisión y matrícula en las enseñanzas de Formación Profesional para el curso 2026-2027, se convoca al acto de adjudicación de vacantes de los **Ciclos Formativos de Grado Superior** modalidad **Semipresencial**.

La adjudicación de las vacantes se realizará siguiendo el siguiente orden:

1. **Lista de espera del centro.** Se llamará a las personas incluidas en la lista de espera hasta completar las vacantes disponibles, **aquellas que no acudan al acto público quedaran excluidas de dicha lista**. El orden de adjudicación prioriza la nota media del expediente académico y tiene en cuenta los cupos.
2. **Personas participantes en el proceso de admisión.** Si quedaran plazas vacantes, se adjudicarán siguiendo el orden establecido por los criterios de admisión. Deberán aportar justificante impreso de su participación.
3. **Personas no participantes en el proceso de admisión.** En caso de continuar existiendo vacantes, se adjudicarán conforme a los criterios de admisión.

Documentación que deberán aportar:

- Certificación académica de acceso con la nota media (original y fotocopia).
- En el caso de solicitar plaza en segundo curso, certificado de estudios de primer curso (original y fotocopia).
- DNI/NIE.

A tener en cuenta:

- Estos actos son **presenciales**. Deberá asistir la persona interesada. Únicamente en el caso de que sea menor de edad podrá estar representada por su padre, madre o tutores legales, quienes deberán acreditar dicha condición mediante el libro de familia o documento equivalente.
- Si la persona interesada es **mayor de edad** y no puede asistir, su representante deberá aportar un **poder notarial** que acredite su representación.
- **Excepcionalmente**, cuando coincidan dos o más convocatorias de adjudicación que se celebren de forma simultánea en distintos centros y esta circunstancia pueda acreditarse debidamente, la persona interesada mayor de edad podrá autorizar a otra persona para que la represente en el acto de adjudicación (sólo en este caso o si el interesado es menor de edad, no será necesario poder notarial)

CICLOS	DÍA	Lugar
Grado Superior Semipresencial DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA. DESARROLLO APLICACIONES WEB COMERCIO INTERNACIONAL	 11/09/2026 09:30 horas	 IES Doctor Balmis Entrada lateral Esquina Calle Cerámica con Calle Agustín Gosalvez Orts